RESOLUCION N° 2013/2019 EXPEDIENTE N° 7715/2018

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de Julio de 2019.-

Visto las presentes actuaciones,

SE RESUELVE:

1°) Aceptar, con efectos a partir del 1° de agosto del corriente año, la renuncia presentada por el secretario letrado de la Secretaría Judicial N° 1 del Tribunal, doctor Patricio Federico Perren (D.N.I. N° 12.601.389).

2°) Hacer saber al doctor Patricio Federico Perren que, por imperio de las leyes 25.188 y 26.857 y lo normado por este Tribunal en su Acordada N° 9/2014 -artículo 4-, dispone de 30 (treinta) días hábiles a partir de la fecha de cese en las funciones para dar efectivo cumplimiento a la obligación de presentar su Declaración Jurada Patrimonial.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

S.G.A.

RR.HH.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION